Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Siendo las diez horas, del día ocho de agosto de dos mil diecinueve, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., también llamado por sus siglas “El CECUT”, con sede en la en la sala de juntas de El CUBO, sita en Paseo de los Héroes # 9350, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, en la Ciudad de Tijuana B.C., asimismo, se habilitó sede alterna para dicha sesión, en la Sala de Juntas del Piso No. 16 del edificio de la Secretaría de Cultura, sita en Paseo de la Reforma # 175, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, donde se realizó una video conferencia. - - - - - -
En la Ciudad de Tijuana, B.C., se contó con la asistencia de los siguientes vocales con voz y voto: Dra. Galia Vianka Robles Santana, Directora General en El CECUT y Presidenta del Comité; Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en El CECUT y Vocal Ejecutivo del Comité; C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración en El CECUT, Coordinadora de Control Interno; Ing. José Alberto Ramos Castillo, Gerente de Informática y Vocal TIC´s en El CECUT. - -
Presentes en sede Ciudad de México, la Lic. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura; la L.C. Claudia Antonia González de Anda, Directora de Área en la Dirección General de Administración y Vocal Suplente de la Coordinadora Sectorial de la Secretaría de Cultura, como invitados, por parte de la Secretaría de Cultura, el Lic. José René Rivas Valladares, Director de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos; por parte de El CECUT, la Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, contando también con la asistencia del representante del Despacho de Auditores externos, Castillo Miranda y Asociados, C.P. Edgar Omar Hernández Contreras. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Declaración de quórum legal e Inicio de la sesión. -
Con fundamento en el numeral cuarenta y seis del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 (*última reforma publicada DOF 03/11/2016*), se verificó la existencia del quórum requerido, procediendo la Dra. Galia Vianka Robles Santana, a dar inicio a la Sesión. -

II.- Aprobación del Orden del Día.- -
Se sometió a consideración del Comité los puntos a desarrollar en la Sesión, mismos que se dieron a conocer previamente, quedando aprobada en todos sus términos. -

III.- Ratificación del Acta de la sesión anterior. -
Siguiendo con el Orden del Día, los miembros del COCODI ratificaron el Acta de la sesión anterior, la cual se encuentra debidamente firmada e incorporada en el sistema electrónico correspondiente. - - - - - - - - - -

IV.- Seguimiento de Acuerdos: -

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Con respecto a este punto, **la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez,** comentó que en esta Sesión Ordinaria de 2019, se tienen pendientes 6 Acuerdos, de los cuales se envió previamente la información; el **Acuerdo SO/I-19/07** presentó las acciones realizadas para atender la problemática de la rehabilitación de El CUBO, con el presupuesto asociado para su atención: la última acción realizada por el arrendatario, en razón del punto fue avalada por el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Tijuana, por parte del arrendatario, posteriormente se presentó el oficio de liberación No. DGCECUT/000522/2019. Por lo anterior, los miembros determinaron dar por atendido el Acuerdo. -

Acuerdo SO/II-19/01 el OIC enviará a la brevedad a la Dirección General de El CECUT, reporte de resolutivos de expedientes de responsabilidades administrativas en relación con el contenido del punto V.- Cédula de Situaciones críticas del orden del día: Acciones realizadas, el OIC, envió evidencia de los expedientes No. SPAR/0001/2012-001 y SPAR/0005/2014-005, mediante el oficio No. OIC/11148/072/2019. Por lo anterior los miembros determinaron dar por atendido el Acuerdo. - - - - - - - - - -

Acuerdo SO/II-19/02 La Gerencia de Recursos Financieros, con supervisión de la Subdirección de Administración, presentará a la brevedad, un reporte detallado de la cuenta contable "1123-005-00000-000" (Deudores por Litigio), y presentara una propuesta de solución a la problemática planteada en la "Cédula de Situaciones Críticas", esta cuenta es por un préstamo personal de la Ex Subdirectora de Administración y el asunto de los Cajeros: el OIC mediante oficio No. OIC/11148/090/2019, mencionó que se está a tiempo de cancelar la cuenta acreedora de estimación para cuentas incobrables, de estos dos asuntos se anexó Cédula y resolutivo del OIC. En este mismo sentido, se tiene una deuda con la artista Freyre Chavarría Xóchitl Dennis, de 83 mil pesos, de este asunto no se tenía conocimiento ya que derivó de un litigio que quedó en el 2012. El Área Jurídica ya solicitó el expediente, ya que este caso lo llevó un abogado externo, sin embargo, el Área Jurídica de El CECUT ya tuvo contacto con él. Los miembros del comité determinaron que el acuerdo continúe en seguimiento, en tanto el Área Jurídica investiga el estatus de esta situación. Por lo anterior, se sugiere un avance del 70%. -

Acuerdo SO/II-19-03, la Subdirección de Administración deberá incluir en los subsecuentes puntos "Orden del Día" de las sesiones ordinarias de COCODI, evidencia del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obra Pública: se agregó al Orden del Día la información correspondiente en el punto VII. Desempeño Institucional, inciso a). Por lo anterior los miembros determinaron dar por atendido el Acuerdo. -

Acuerdo SO/II-19/04, Se gestionará que la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proporcione El CECUT, acompañamiento y asesoría para la implementación del Sistema de Gestión Gubernamental, dando operatividad híbrida necesaria, para dar

cumplimiento a la normatividad que aplique como empresa S.A. de C.V., e institución del Gobierno Federal: Acciones realizadas, EL CECUT sugirió llevar este asunto al Órgano de Gobierno en el apartado del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que sea atendido en la Tercera Sesión de Órgano de Gobierno el próximo 30 de agosto de 2019. Los miembros determinaron dar de baja el Acuerdo y presentar su seguimiento en al siguiente sesión del Órgano de Gobierno. - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo SO/II-19/05, El CECUT reconoce que existen pasivos laborales contingentes y que la Entidad deberá dar seguimiento a los mismos, mediante la Coordinación Jurídica de la Institución: Acciones realizadas, se sugiere llevar este asunto al punto VII. Desempeño Institucional inciso C) Pasivos Contingentes, se presentan las conclusiones del caso existente conforme al reporte de análisis, así como los avances y análisis por parte del OIC, Jurídico y Administración. Los miembros determinaron dar de baja el Acuerdo y presentar su seguimiento en la sección VII c) Pasivos Contingentes.- - - - - - - - - - - - - - -

La L.C. Claudia Antonia González de Anda, comentó respecto a este punto, que se registre en el Acta el compromiso de incorporar el listado de asuntos, el monto por cada uno, en caso de que fueran desfavorables para la institución, para conocer el monto del pasivo laboral contingente, asimismo, las últimas actuaciones, señalando las fechas en las que fueron realizadas, las actuaciones por realizar y la estrategia jurídica para su atención. -

V- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas; -

El Vocal ejecutivo manifestó que no se presentan situaciones críticas, por lo tanto, no hay asuntos que tratar en el punto. -

VI.- Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los Órganos Administrativos Desconcentrados que elabora el Comisario Público. - - - - - - - - - - - - - - - -

El Vocal Ejecutivo - - - manifestó que este punto del Orden del Día no aplica para esta sesión. - - - - - - - -

VII.- Desempeño Institucional. -

Con relación al inciso a) Programas Presupuestarios.- **la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez --- manifestó que** durante el primer semestre 2019 en el comportamiento financiero presupuestal se aprecia un incremento en deudores diversos, derivado de préstamos al personal en apoyo, sin embargo, éstos préstamos deberán estar finiquitados a más tardar en noviembre de este año; en el Pasivo Circulante se observa un incremento de 117% en comparación con el año 2018, aproximadamente 4 millones 871 mil pesos, de los cuales el 58% corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar que tiene El CECUT ya que es una S.A. de C.V., y tiene obligaciones fiscales con Hacienda. El 34% de pago a proveedores, como regalías, etc., y el resto, son pagos de nóminas que quedaron pendientes provisionadas hasta el mes de junio, se van a pagar en el próximo trimestre. Se observa que al corte se tiene una solvencia

óptima. Por otra parte se muestra el incremento de ingreso por visitante comparado con el año pasado, se tiene una ganancia de un peso con 76 centavos, derivado del incremento de las tarifas, sin embargo, cabe destacar las acciones que funcionaron, tales como la actualización de las tarifas de arrendamientos de espacios del Centro. Sin embargo, del análisis que se hizo de los espacios nos dimos cuenta que algunos se rentaban en anteriores administraciones no están autorizados por Órgano de Gobierno, ni por la Dirección General, por lo que optamos por un estricto apego a lo que está autorizado por Órgano de Gobierno, no obstante, esos espacios que no se van a arrendar, vemos óptimo los resultados de ingresos.- En el Estado de Resultados se observa que El CECUT tiene la capacidad de generar ingresos propios netos hasta un 33% sobre el total de sus gastos de operación ejercidos, por lo anterior se puede decir que se logró la meta de los ingresos propios por encima de lo programado. Se observa en el Estado de Resultados en Gobierno Federal subsidio El CECUT con menos 5%, comparado con el 2018 contra el 2019 del mismo periodo del primer semestre, y aun así cumplió con su programa de trabajo. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de egresos programado fue de 59,938.6 miles de pesos; el presupuesto total ejercido más devengado no cobrado representa un 79.1% respecto del programado. En el estado analítico del presupuesto de egresos por capítulo, se observa un subejercicio de 13 millones de pesos, el 19% de los 13 millones corresponde a los recursos reservados que imposibilitan el uso de estos. El 42% del subejercicio de los 13 millones, representa 5,699 millones del total se encuentra como egreso comprometido, a través de contratos firmes con proveedores de bienes y servicios que se ejercerán en el próximo semestre en su totalidad, esto es en el capítulo 2000 y 3000. - - - - - - - - - -
El resto del recurso para llegar a los 13 millones necesitamos adecuar en el primer semestre, se tenía un programa de trabajo, el cual se ejecutó al 100%, sin embargo, no era congruente con los gastos que se habían programado para ejercer, se está trabajando en adecuaciones presupuestales y el siguiente trimestre se presentarán cifras que no tengan que ver con este punto. El porcentaje de avance con que se ejercieron los recursos al periodo es del 35% contra el presupuesto modificado anual. Respecto a la Ley de Adquisiciones se está trabajando para todo el 2019 con 85 millones aproximadamente. Para el 70-30 se observa el artículo 42 de adjudicación directa, se tiene un 18.74% sobre 30 y para lo que son las Licitaciones de invitación, a cuando menos 3 personas, estamos en un 13.20 en relación al 70%, lo que quiere decir que estamos dentro de los parámetros adecuados. -
Inciso b).- Proyectos de Inversión.--- **la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez --- manifestó** en relación a Obra Pública, se tiene un proyecto desde el 2012 que es la ampliación del estacionamiento. Se hizo un diagnóstico con el fin de desarrollar y ejecutar la obra, sin embargo, se tuvo la necesidad de iniciar el registro del proyecto al 100%. En conjunto con la Secretaría de Cultura, nos dimos a la tarea de estudiar

el proyecto registrado Cartera Inversión de ampliación del estacionamiento, el cual se encuentra en el Calendario Fiscal Concluido/Operación en el ejercicio 2015, por tal motivo, ya no se le puede dar seguimiento a ese número de cartera, se tuvo que hacer todo el proceso, desarrollando las líneas de acción desde el primer trimestre, con ayuda de la Secretaría de Cultura se solicitó la apertura del mecanismo de planeación 2019 y se sensibilizaron de que debemos tener un número de Cartera porque ya no podíamos usar el que teníamos, posteriormente se solicitó la Alta respectiva en el MSSN en las aplicaciones del Sistema de Cartera de Inversión (SCI), sin embargo, este se registró en el 2020. El Lic. Rubio nos comento que tuvo comunicación con la Secretaría de Hacienda para la apertura del Sistema en el ejercicio 2019 y poder ingresar el proyecto. **Continúa la Dra. Galia Vianka Robles Santana.** En el proceso de Acta Entrega-Recepción del Sistema SERC que hizo la administración anterior, está referido un número de Cartera como un número vigente, incluso se especifica y se puede leer ampliamente en el sistema que hubo un intento permanente de acceder a un recurso para la continuidad del estacionamiento en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, en esta confianza iniciamos el procedimiento pero nos dimos cuenta que efectivamente no había un registro, ese número estaba vencido desde 2015 y realmente correspondía al recurso que se había ejercido para la primera etapa del estacionamiento. -

La L.C. Claudia Antonia González de Anda, comentó respecto a este punto, que en la Sesión pasada de Órgano de Gobierno comentaban que estaba a punto de fenecer la vida útil del material que ya estaba instalado al inicio de esta obra, y preguntó si esta situación ya se evaluó, y en su caso, si se podrá rescatar toda la inversión que se tiene en esta obra. -

La Dra. Galia Vianka Robles Santana enunció que los proyectos que se tenían se referían a propuestas de empresarios locales, eran empresas que proponían hacer la inversión para la creación del estacionamiento por lo tanto el usufructo del estacionamiento sería para ellos a cuenta de su inversión y que además teníamos que autorizar la construcción sobre el estacionamiento, una de las versiones era un Hotel Boutique y el otro un Centro Comercial, efectivamente nosotros descartamos esas posibilidades y se procedió a elaborar un proyecto nuevo en el que seguimos trabajando, que vaya totalmente en consonancia con la vocación de un predio Federal y de la vocación de este espacio. - - - - - - - - - - - - - - -

La L.C. Claudia Antonia González de Anda, comentó que su duda es sobre los materiales que ya se habían utilizado al inicio de esta obra, ya que con anterioridad se señaló que tenían una vida útil de 10 años y ya había transcurrido ese período. -

Dra. Galia Vianka Robles Santana. Sí, son los cimientos de la primera etapa en la fase uno del estacionamiento e hicimos un convenio de colaboración que no nos implica ningún costo económico con el Colegio de Arquitectos de Tijuana, en el que está involucrado incluso el Diseñador y Arquitecto de El

CUBO, hicieron un dictamen y al parecer vamos a poder usar ese soporte que ya quedó construido en el 2013-2014. -

Sobre el inciso c). - Pasivos Contingentes. -

La C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, mencionó que al final del ejercicio 2018, empleados interponen un litigio en materia laboral por despido injustificado, que la administración en conjunto con un despacho jurídico externo atendió de los excajeros, quienes demandaron a la Entidad, en el periodo 2014. Las acciones tomadas son la solicitud a las instancias correspondientes del expediente integrador de la demanda por parte de las autoridades para continuar atendiendo lo conducente ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en tiempo y forma. Por otra parte, nos reunimos la parte Administrativa con el OIC y el Área Jurídica para hacer un acercamiento con la parte actora, a fin de negociar el desistimiento de la demanda interpuesta y a través de la negociación llegar a un acuerdo económico. En conclusión, por lo antes mencionado, se prevé que la solución presentada causará un laudo firme. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En referencia al inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. - - - - - - - - - - - - - - - -

El Ing. José Alberto Ramos Castillo, expresó que se está trabajando con la Dirección General de Tecnologías para consolidar 8 posibles rubros, junto con la Secretaría de Cultura, son entre ellas equipo de cómputo, plan de licenciamiento y licenciamiento del SAT que nos podría ayudar en cierto momento con el GRP para dar cumplimiento a lo que es la Armonización Contable. -

Derivado de la 1ra reunión de trabajo coordinada por la Dirección General de Tecnologías de la Información, se acordó homologar los criterios para poder informar los temas de los Manuales Administrativos de Aplicación General y de Tecnologías, datos abiertos, servicios y trámites. Sin embargo, en este rubro El CECUT no tiene trámites y servicios abiertos para la comunidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios. -

La C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, expresó que la Entidad no participa en los programas gubernamentales como se explicó en el punto de la carpeta que tienen, por lo que se solicita obviar la lectura a este punto. -

IX.- Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -

Con respecto a este punto, la Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, comentó que durante el periodo se realizó un informe ejecutivo de las acciones relevantes que desarrolló el Comité de Ética, entre las que se destacan la actualización de los documentos que rige el mismo Comité, que son sus bases de integración, la actualización al procedimiento de atención a denuncias, así como el protocolo de atención a denuncias en el Sistema SSECCOE, se actualizó el directorio de los integrantes del Comité con las nuevas

modificaciones que se contaron en el momento y semanalmente se hace una revisión en los buzones de quejas para revisar si los ciudadanos, o los mismos compañeros, han presentado o presentan denuncias que hasta el momento no se han registrado. Se difundió vía correo electrónico institucional a todo el personal el acceso al micrositio de "Integridad Pública", donde se ubica toda la información relevante al Comité de Ética y también en materia de anticorrupción; se difundió una ecografía del Radar de Anticorrupción (RAC) de las acciones a las cuales se pueden encontrar los compañeros. Se anexa una muestra representativa de la difusión de los correos electrónicos. -

La L.C. Claudia Antonia González de Anda, solicitó fortalecer la difusión del Código de Ética una vez actualizado entre todo el personal El CECUT, asimismo hizo de conocimiento que ya se abrió la oferta de capacitación de INMUJERES, sugirió que todos los miembros del CEPCI tomaran al menos un curso de Ética y temas relacionados y que esta invitación sea para todo el personal, es muy importante hacerlo a la brevedad, porque el curso para ser Persona Consejera únicamente cuenta con 800 lugares y consideramos que son muy pocos para toda la administración pública. Respecto al curso de hostigamiento y acoso sexual que encuentra habilitado lo pueden tomar todos los servidores públicos de la Institución. ---

Continúa la Dra. Galia Vianka Robles Santana, --- como comentario, en el caso del personal en general no necesariamente involucrado con el Comité de Ética, se han hecho al día de hoy 2 capacitaciones que tienen que ver con los convenios de colaboración que tiene el Centro con otras Instituciones, recientemente se impartió la plática sobre violencia de género y discriminación, impartido por la sede de la Universidad Gandhi en México, con quien se ha estado trabajando estrechamente con temas de migración. También hubo una para el personal, especialmente para los jóvenes por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a lo que son las garantías básicas de derechos humanos y cuál es nuestro deber ser como servidores públicos. -

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). -

Con respecto a este punto, la Lic. Cynthia Marlene Pérez Ponce, comentó que se registraron los avances en el sistema SICOIN de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, de lo cual resultó un acumulado de cumplimiento del 72% al segundo trimestre. De las 25 acciones de mejora, se han concluido al 100% 18, quedando en proceso 7. La institución integró la evidencia documental de cada una de ellas con su avance y se remitió al Órgano Interno de Control para su informe de autoevaluación. **Prosigue el Lic. Francisco Javier Tapia Campos**, del análisis a este informe el OIC menciona que, del avance trimestral del PTCI, se informa que de las 25 acciones de mejora comprometidas, 18 se cumplieron al 100% y 7 acciones de mejora presentan un avance del 50%, por tanto, de forma general, se considera que

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

existe congruencia entra la evidencia documental y los avances reportados. Las recomendaciones para la Entidad se amplían en la carpeta para todos los participantes. -

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -

b.) Avance trimestral del programa de trabajo de administración de riesgos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con respecto a este punto, la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, comentó el número de acciones de control comprometidas fueron 13, se concluyeron 7 y 6 se encuentran en proceso, cabe mencionar que el resultado es un mes y medio, ya que se reestructuraron parte de estos riesgos en el segundo trimestre, este resultado que obtuvimos al trimestre se tiene un cumplimiento de 53.8%, donde tenemos que trabajar con 6 de ellos. En el tercer trimestre vamos a emprender las acciones para poder identificar nuestros riesgos para el año 2020, aplicando la metodología recomendada. **Prosigue el Lic. Francisco Javier Tapia Campos**, sobre la verificación del PTAR, tomando como base los datos manifestados por la Coordinadora de Control Interno en su reporte de avances trimestrales del PTAR con corte al segundo trimestre del ejercicio 2019, se aprecia en términos generales que El CECUT ha aportado evidencia en las 13 acciones de control comprometidas en su programa, las recomendaciones para la institución se amplían en la carpeta de COCODI. -

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.- -

Con respecto a este punto, **el Lic. Francisco Javier Tapia Campos**, expresó sobre el tema de **Quejas y Denuncias** en el segundo trimestre de 2019 se cuenta con 9 expedientes en investigación, 1 concluido y se espera que en el próximo corte se determine la conclusión de los 9 expedientes restantes, con independencia de los nuevos que surjan. -

El Lic. Francisco Javier Tapia Campos, prosigue respecto a **inconformidades** El CECUT no cuenta con antecedentes de inconformidades que hayan promovido prestadores de bienes y servicios en contra de actos a los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, realizados por la Compañía. Respecto al área de **Responsabilidades**, en el segundo trimestre de 2019 el área concluyó el expediente: 000005/2018, asunto negligencia administrativa de servidores públicos del Centro al notificar oficio sobre arrendamiento a Empresario usuario del Teatro. Sanción impuesta: Amonestación Pública. Expediente 000001/2019, asunto: negligencia administrativa de servidora pública, en cumplimiento de solventación en tiempo y forma de auditoría sobre Deudores Diversos. Estatus concluido. Sanción impuesta: Amonestación Pública. --- **Continúa el C. Francisco Tapia Campos,** -- y comenta --- **Observaciones pendientes de solventar**, durante el segundo trimestre del ejercicio 2019, este Órgano Interno de Control inició el periodo con dos observaciones pendientes de solventar:- - - - - - - - - - - - - - - - -

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

1.- Observación No. 1 de la auditoría 1/2019, determinada en el primer trimestre de 2019, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, con Título: ***Normatividad interna actualizada deficientemente*** (referente a procedimientos del área), con un 95% de avance, asimismo, se proyecta su solventación al cierre del tercer trimestre de 2019. -

2.- Observación No. 2 de la auditoría 1/2019, determinada en el primer trimestre de 2019, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, con el Título: ***Contratación inadecuada de servicios (Sistema Contable Armoniza)***, con un 95% de avance, asimismo, se proyecta su solventación al cierre del tercer trimestre 2019. -

Con respecto a la **Auditoría Externa**, al momento se cuenta con una observación pendiente de solventar con el Título: **"En el portal de transparencia de El CECUT, no se encuentran actualizadas las fracciones a continuación, al 31 de diciembre de 2018". --- Art. 70 fracc. XXX. Estadísticas; Art. 70 fracc. XL Evaluaciones y encuestas de programas financieros con recurso público; Art. 70 fracc. V. Indicadores de interés público.** Esta observación se traspasó al Órgano Interno de Control quien llevará el seguimiento hasta su conclusión. -

Por otra parte, El Titular del OIC comenta que al momento no se cuenta con observaciones pendientes de solventar por parte de la **Auditoría Superior de la Federación**. -

XIII.- Seguimiento al programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM). - - - - - - - - - - - - - - - -

Con respecto a este punto, **la C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez**, a manera de introducción- - - expresó --- la periodicidad de este programa 2013-2018 ya no está vigente. -

La L.C. Claudia Antonia González de Anda, recomendó quitar del Orden del Día este punto debido a que el programa fue un programa sexenal que ya concluyó. Tenemos anuencia de la Secretaría de la Función Pública para eliminarlo de las carpetas de las sesiones del Comité. **El C. Francisco Javier Tapia Campos** prosigue, se toma nota el único inconveniente que vemos en este asunto es que el Manual de Control Interno marca específicamente el Orden del Día, se tendría que gestionar cómo enfrentar la normatividad que está inmersa y actualizar el tema. **La L.C. Claudia Antonia González de Anda,** sugirió realizar la consulta a la Secretaría de la Función Pública, toda vez que como ejemplo en la coordinadora del sector el Órgano Interno de Control por oficio ha solicitado por instrucción de la SFP, que se retire del Orden del Día este punto, si pudiéramos hacerlo en coordinación con el OIC de El CECUT para tener respuesta de la SFP sobre el tema. -

XIV.- Asuntos Generales. -

La C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, manifestó que se tiene un juicio laboral en rebeldía, desde el 30 de abril de 2019, nos notificó actuario de la Junta de Conciliación y Arbitraje, señalándonos que

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

teníamos un embargo en caja chica, porque existía una demanda, un litigio laboral que procedió en rebeldía que no se atendió en su momento y que era por un despido injustificado, este litigio se presentó el 24 de abril 2017 y que se había hecho del conocimiento al CECUT, cuando el departamento jurídico se enteró de la demanda, se percató que el actor no era ex empleado de El CECUT, sino de la empresa "Administración Virtual del Servicio de Limpieza S.A. de C.V., Outsourcing". Se está exponiendo como asunto general porque se trata de un ex empleado de la empresa "Administración Virtual del Servicio de Limpieza S.A. de C.V., Outsourcing", hay una orden de embargo con intervención de caja chica de El CECUT, como demandado se le condenó al pago por la cantidad de $83,338.59, el Área Jurídica está trabajando desde el 30 de abril en este caso en conjunto con los abogados de la actora, inclusive se buscó la intervención del Órgano Interno de Control para que pudiera intervenir con el representante legal de la empresa "Administración Virtual del Servicio de Limpieza S.A. de C.V., Outsourcing". Se está esperando en un periodo razonable para recibir contestación por parte de la actora. El siguiente paso sería llevarlo a las instancias correspondientes como CompaNet, ya que no tenemos contestación de la empresa. La empresa "Administración Virtual del Servicio de Limpieza S.A. de C.V., Outsourcing" dejó de prestar sus servicios al CECUT en el año 2017 y solo se tiene comunicación vía telefónica ya que sus instalaciones se encuentran en la Ciudad de México. Se estarán informando las acciones tomadas para que El CECUT no salga perjudicado como personas corresponsales.- -

El Lic. José René Rivas Valladares, manifestó que tiene conocimiento la titularidad de asuntos jurídicos de la Secretaría de ese expediente, se ha solicitado algún tipo de información o han dado vista sobre este tema en particular sobre el embargo que se pretende realizar por parte de la junta de conciliación, ¿ustedes han generado alguna comunicación respecto a esa situación jurídica? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó que EL CECUT se encuentra en la etapa de negociación, se está por comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, subirlo a CompraNet y llevarlo a las instancias correspondientes para que respondan. **La L.C. Claudia Antonia González de Anda,** recomendó que sí se le diera vista al Titular de Asuntos Jurídicos de la Coordinadora de Sector para que esté enterado del tema y en su caso brindara asesoría o apoyo. -

Por otra parte, en la carpeta no se encuentra incluido el formato de semaforización y las Cédulas de Seguimiento no vienen debidamente firmadas por los responsables, para dar cumplimiento al acuerdo de la 4ta. Sesión Ordinaria 2018, en donde se señaló que a partir de la 1ra. Sesión del año 2019 se incluiría el formato de semaforización. Se solicita se incluya en las siguientes sesiones. -

XV.- Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la reunión. -

Con respecto a este punto, El C. Francisco Tapia Campos, --- expresó sobre los acuerdos lo siguiente. - -

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Se dan por atendidos los acuerdos	Se determinó la baja de los acuerdos	Se continúa el seguimiento del acuerdo
• SO/I-19/07.- • SO/II-19/01.- • SO/II-19/03.-	• SO/II-19/04.- • SO/II-19/05.-	• SO/II-19/02

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, **Dra. Galia Vianka Robles Santana,** agradeció la presencia de los Vocales e Invitados y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de agosto de 2019. ----------

---

Dra. Galia Vianka Robles Santana
Directora General en El CECUT y Vocal
Presidenta del COCODI.

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control en El CECUT
y Vocal Ejecutivo

L.C. Claudia Antonia González de Anda
Directora de Área en la Dirección de
Administración
Secretaría de Cultura y
Vocal Suplente Coordinadora Sectorial

Lic. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del
Sector Educación y Cultura

C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez
Subdirectora de Administración en El CECUT,
y Vocal Coordinadora de Control Interno.

Ing. José Alberto Ramos Castillo
Gerente de Informática en El CECUT y
Vocal TIC´S.